



Asamblea General

Distr. general
21 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 124 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Informe del Secretario General*

1. Se presenta aquí la exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programa y estimaciones revisadas, presentada a la Quinta Comisión, de conformidad con las directrices para el fondo para imprevistos que figuran en el anexo de la resolución 42/211 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1987. La Comisión todavía no ha adoptado medidas oficiales en relación con la aprobación de varias consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas de programas concretos que tiene ante sí. En consecuencia, respecto de tales consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas, en la exposición se toma como punto de partida el valor de los rubros pertinentes que actualmente tiene ante sí la Comisión para la adopción de decisiones. Para llegar a una exposición consolidada de cargos potenciales al fondo para imprevistos también se han tenido en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas, enmendadas de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva, se han ajustado sobre la base de los parámetros actualizados aplicados al presupuesto ordinario (véase A/60/599).

2. En cuanto a las necesidades de servicios de conferencias, se ha llevado a cabo un examen de las necesidades generales de dichos servicios a fin de determinar toda posible capacidad adicional de absorción. Habida cuenta de la significativa absorción que ya se ha tenido en cuenta al establecer a nivel de necesidades de servicios de conferencias adicionales relacionados con los nuevos mandatos, así como las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva, la capacidad de absorción que

* El presente documento se publica según se prevé en las directrices para el fondo para imprevistos que figuran en el anexo de la resolución 42/211, de 21 de diciembre de 1987.



queda es muy limitada. Sin embargo, se ha determinado que se puede absorber una suma adicional de 689.800 dólares.

3. Después de los ajustes mencionados precedentemente, que se detallan en el anexo del presente informe, la suma consolidada de 22.098.100 dólares se encontraría dentro del límite aprobado para el fondo para imprevistos, que asciende a 27.200.000 dólares según se aprobó en la resolución 59/278 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004.

4. **De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del anexo de la resolución 42/211, la Quinta Comisión puede proceder a recomendar a la Asamblea General que consigne las sumas necesarias en relación con las secciones pertinentes del presupuesto por programas, de la manera siguiente (en miles de dólares de los EE.UU.):**

<i>Sección</i>	<i>Necesidades con cargo al fondo para imprevistos</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	4 970,8
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	9 217,6
4. Desarme	355,8
9. Asuntos económicos y sociales	1 795,2
26. Asistencia humanitaria	28,9
27. Información pública	345,2
28A. Oficina del Subsecretario General de Gestión	752,9
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	113,8
28E. Administración, Ginebra	235,9
32. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento de locales	3 874,4
35. Contribuciones del personal	407,6
Total de los gastos	22 098,1

Saldo en el fondo para imprevistos para sufragar necesidades futuras

5. **En caso de que la Quinta Comisión procediera de la manera indicada *supra*, también debería pedir a la Asamblea General que observara que en el fondo para imprevistos quedaría un saldo de 5.101.900 dólares.**

Anexo

Propuestas y cargos imputables al fondo para imprevistos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Cargos ya aprobados</i>	<i>Informe de la Quinta Comisión</i>		<i>Gastos que se imputarán al fondo para imprevistos</i>	
Una Asamblea General fortalecida y revitalizada (A/59/L.69/Rev.1, A/59/910)	A/59/912		883,6	
Recordación del Holocausto (A/60/526, A/60/7/Add.6)	A/60/528		345,2	
Subtotal			1 228,8	
<i>Cargos potenciales todavía no aprobados</i>	<i>Propuestas que tiene ante sí la Quinta Comisión</i>	<i>Recomendaciones de la Comisión Consultiva</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Gastos que se imputarán al fondo para imprevistos</i>
Estimaciones revisadas para la administración de justicia en las Naciones Unidas (A/60/303, A/60/7/Add.1)	2 643,3	(1 773,5)	14,5	884,3
Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en la continuación de su período de sesiones de organización y en su primer período de sesiones sustantivo de 2005 (A/60/396, A/60/7/Add.5)	572,0	(572,0)	—	—
Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África, en Addis Abeba (A/60/532, A/60/7/Add.21)	3 671,5	—	202,9	3 874,4
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/C.5/60/12, A/60/7/Add.15)	9 519,3	—	173,8	9 693,1
Transparencia en materia de armamentos (A/C.5/60/14, A/60/7/Add.19)	1 078,6	(49,1)	9,6	1 039,1
Derechos del niño (A/C.5/60/15, A/60/7/Add.18)	3 347,8	—	(9,3)	3 338,5
El genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas (A/C.5/60/20)	196,2	(196,2)	—	—
Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (A/C.5/60/21, A/60/7/Add.27)	118,4	(7,0)	2,0	113,4
Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/C.5/60/24, A/60/7/Add.29)	254,4	(31,2)	3,9	227,1

<i>Cargos potenciales todavía no aprobados</i>	<i>Propuestas que tiene ante sí la Quinta Comisión</i>	<i>Recomen- daciones de la Comisión Consultiva</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Gastos que se imputarán al fondo para imprevistos</i>
Migración internacional y desarrollo (A/C.5/60/23, A/60/7/Add.28)	55,2	(55,2)	—	—
Propuesta de reclasificación de un puesto de la categoría D-1 a la D-2 en el subprograma 2 de la sección 26, Asistencia humanitaria (A/C.5/60/13)	35,6	—	(0,5)	35,1
Viabilidad financiera del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/60/360, A/60/7/Add.4)	242,4	—	(9,5)	232,9
Exposición oral sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución relativo a los preparativos y la organización de la reunión de seguimiento de 2006 sobre la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, contenido en el documento A/60/L.43	93,0	(93,0)	—	—
Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/C.5/60/16, A/60/7/Add.20)	1 042,2	—	—	1 042,2
Consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/60/18, A/60/7/Add.22)	1 079,0	—	—	1 079,0
Subtotal	23 948,9	(2 777,2)	387,4	21 559,1
Absorción de servicios de conferencia				(689,8)
Total				22 098,1